

RESOLUCION -CD- Nº 190/2012

Salta, 7 de Junio de 2012
Expediente Nº 20.503/07

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, Dra. Marta M. de ONTIVEROS, solicita la prórroga de la designación de la Méd. María F. Beltrame, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple par la asignatura Organización y Desarrollo Social, quién desempeñará funciones en la cátedra de Microbiología y Parasitología de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Abril de 2.012 y hasta el 31 de Marzo de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, resolvió prorrogar, hasta el 31-12-12, la designación de la mencionada docente e imputar la misma de acuerdo a lo informado por Sede Regional Tartagal

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 08/12 del 29 de Mayo de 2.012)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina de la **Méd. María Fernanda BELTRAME**, D.N.I. Nº 11.888.582, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL de la Carrera Educador Sanitario con extensión de funciones a la cátedra de MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2.012.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada

RESOLUCION -CD- N° 190/2012

**Salta, 7 de Junio de 2012
Expediente N° 20.503/07**

y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**